

VISION
COLOMBIA
2022

Germán Arango Ibarra

Polítólogo Universidad de La Sabana
Director de Investigaciones -
Vali Consultores S.A.S.

Columna de Opinión

10 de marzo 2020

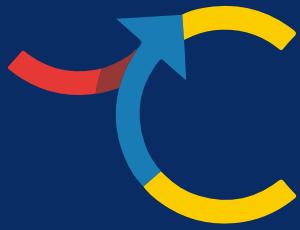
Actitudes Liberales y Regulación en la Economía Digital

La discusión sobre la regulación de las plataformas digitales, como Uber, Airbnb o Lime, nos invita a superar cierta inercia cultural. De acuerdo con Calestous Juma, este es uno de los factores que dificulta la capitalización de los dividendos de la actividad innovadora en las economías emergentes. En su libro “La innovación y sus enemigos”, el profesor de Harvard Kennedy School, estableció que solo se puede aprovechar la tecnología para resolver los problemas sociales si se logran hacer adaptaciones complementarias a las instituciones sociales. Ciertamente, en nuestro contexto no existen rasgos más difíciles de transformar que la óptica paternalista respecto al Estado y la política pública.

En contextos como el nuestro, se piensa que los reguladores cuentan con las herramientas epistémicas para intervenir eficientemente los mercados. No obstante, ésta pretensión del conocimiento -en palabras de Hayek- es incompatible con nuevos modelos de negocio digitales caracterizados por tener efectos de largo plazo difíciles de prever y sobrepasar el alcance de las herramientas regulatorias vigentes (the pacing-problem).

Es frecuente que el afán por adoptar soluciones de corto plazo -generalmente fiscales- induzca a los reguladores al error de tratar de encajar a las plataformas digitales en esquemas anacrónicos, anulando su potencial. Pero para obtener los beneficios que tiene la economía digital sobre la productividad, se debe dejar de idealizar la intervención apresurada del sector público e invitar a los policymakers a ser creativos en los procesos de formulación.

En 2015, la FCA (Financial Conduct Authority) del Reino Unido experimentó con el esquema Sandbox (Banco de Pruebas Regulatorio) para las plataformas fintech. Bajo éste modelo, se permitió la operación de las plataformas de manera condicionada y bajo supervisión, durante un periodo de prueba. Una vez finalizado el Sandbox, se definieron los ajustes regulatorios a llevar a cabo y se realizaron las evaluaciones pertinentes. Estos esquemas flexibles enviaron señales positivas a los inversionistas y ayudaron a superar las asimetrías de información.



Aunque valdría la pena impulsar estas alternativas en Colombia, existen dos limitantes: uno político y otro estructural. En primer lugar, no sorprende que dichos esquemas hayan aparecido en sistemas de derecho anglosajón (common-law), cuyo énfasis está puesto en los principios y no en la especificidad de la norma (el legislador ex ante omnipotente). Tal aproximación es más congruente con la innovación digital. Por otro lado, nuestro entorno institucional ha permitido históricamente la generación de monopolios auspiciados por el Estado. Por ejemplo, los fletes, las licoreras, los cupos, entre otros, terminan empoderando a ciertos actores frente a los tomadores de decisión. A partir de esto, se generan oportunidades de movilización política con la demanda irracional e iliberal de "equilibrar la cancha", la cual no busca sino imponer altas barreras de entrada a la economía digital.

Por su naturaleza, éstos modelos de negocio reducen los costos de entrada al mercado al ingeniar formulas que, para bienestar del consumidor, no se rigen por los requisitos pre-operativos y tributarios de los negocios tradicionales. De este modo, la noción de "equilibrar la cancha" desconoce la naturaleza misma del proceso innovador buscando recortar ventaja en favor de modelos de negocio ineficientes.

En el campo tributario, por ejemplo, algunos países han propuesto medidas iliberales y discriminatorias contra la economía digital apelando únicamente a su rentabilidad. Inventarse normas tributarias específicas que señalan a ciertos negocios digitales con base en el hecho de que "ganan mucho", es una medida iliberal nada conducente al desarrollo económico y contraria a la equidad tributaria. En Colombia, ya han aparecido propuestas similares en discusiones legislativas de reforma tributaria.

Si como sociedad queremos disfrutar los dividendos de la economía digital, debemos adoptar una postura liberal respecto a la regulación de las plataformas digitales. Es crucial sobreponernos a la tentación paternalista y abogar por modelos de reglamentación que reconozcan los límites epistémicos, las presiones políticas y los problemas de alineación de incentivos que enfrentan los policymakers. De esta manera, lograremos regular los mercados de manera subsidiaria y progresiva, incentivando la actividad innovadora y evitando empujar a las instituciones a soluciones facilistas, las cuales hacen más bien a los monopolios consolidados que a los derechos del consumidor.